

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"DEPORTOLOGOS ASOCIADOS MEDICSPORTS CIA. LTDA."**

En Quito, a los 2 días del mes de junio de 2017, se reúnen a las 13h30, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N30-15 y Polonia. Edificio Cetsus, Piso 2, los socios de la compañía conforme a la convocatoria enviada por correo electrónico y publicada de acuerdo con el artículo 236 de la Ley de Compañías, en el diario La Hora, el 24 de mayo de 2017, en la Gaceta Judicial, página C6, que en su texto establece:

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "DEPORTOLOGOS ASOCIADOS MEDICSPORTS CIA. LTDA."**

Se convoca a los socios de la compañía DEPORTOLOGOS ASOCIADOS MEDICSPORTS CIA. LTDA., a la Junta General Ordinaria de Socios que se celebrará el día viernes 2 de junio de 2017 a las 13:30 p.m., en las oficinas de la compañía ubicadas en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Av. Eloy Alfaro N30-15 y Polonia. Edificio Cetsus, Piso 2.

El objeto de la Junta será tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
3. Reparto de utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016.
4. Aclaración y reforma a las juntas ordinarias celebradas los años 2015 y 2016.
5. Ratificación del Aumento de Capital autorizado por la Junta General el 27 de noviembre de 2015.
6. Resolución sobre la disolución y liquidación de la compañía.

Quito, 24 de mayo de 2017

María Paulina Guevara Gueva

**Gerente General**

**DEPORTOLOGOS ASOCIADOS MEDICSPORTS CIA. LTDA.**

Comparecen los socios de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Socio</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>Número De Participaciones</b>	<b>Porcentaje</b>
Carlos Alberto Blum Ricaurte	USD 9.000,00	9.000	66,18%
María Paulina Guevara Guevara	USD 4.500,00	4.500	33,09%
<b>TOTAL:</b>	<b>USD 13.500,00</b>	<b>13.500</b>	<b>99,27%</b>

Por acuerdo de los socios presentes, actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, la señorita Renata Alejandra Medina Sánchez y actúa como Secretaria de la Junta, la señorita María Paulina Guevara Guevara.

La Presidencia luego de constatar que existe quórum por estar presente más de la mitad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 240 de la Ley de Compañías, declara formalmente instalada la junta y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día.

**1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

Toma la palabra el socia y Gerente General de la compañía, señorita María Paulina Guevara Guevara, y pone a disposición de la Junta General su informe como Gerente General en el ejercicio económico 2016 de conformidad con la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía. Además, procede a dar lectura del informe. Después de escucharlo y analizarlo, la Junta General (señorita María Paulina Guevara Guevara se abstiene de votar en cumplimiento del Art. 243 de la Ley de Compañías) por unanimidad RESUELVE:

- a) Aprobar sin observaciones el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Concluido el tratamiento del primer punto del orden del día, la presidencia ordena se continúe con el siguiente punto.

**2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien pone a disposición y consideración de la Junta General los balances y estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Después de un intercambio de opiniones, la Junta General (señorita María Paulina Guevara Guevara se abstiene de votar en cumplimiento del Art. 243 de la Ley de Compañías) por decisión unánime RESUELVE:

- a) Aprobar sin observaciones los balances y estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Resuelto el segundo punto el orden del día, la presidencia ordena continuar con el siguiente punto.

**3. Reparto de utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016.**

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General, y manifiesta a los socios asistentes que de los estados financieros se desprende que la compañía no ha generado utilidades en el ejercicio económico 2016 ni posee dividendos acumulados a ser distribuidos.

La Junta General por decisión unánime RESUELVE:

- a) Aprobar sin observaciones que la compañía no ha generado utilidades en el ejercicio económico 2016 y no existen otros dividendos a ser repartidos.

Concluido el tratamiento del tercer punto del orden del día, la presidencia ordena seguir con el siguiente punto.

#### **4. Aclaración y reforma a las juntas ordinarias celebradas los años 2015 y 2016.**

La Presidenta Ad-hoc de la Junta General pone en conocimiento de los socios que de la inspección realizada el día 27 de marzo de 2017 por la Superintendencia de Compañías, se observó que en las juntas ordinarias de socios celebradas en los años 2015 y 2016 no se ha observado las disposiciones del Art. 243 de la Ley de Compañías, por lo que se mociona aclarar y reformar este tema en las juntas ordinarias señaladas. La socia María Paulina Guevara Guevara solicita que se aclare que por ella ser Gerente General de la compañía y en virtud de la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, ella se abstiene de votar sobre su informe de Gerente General y los estados financieros presentados a los socios.

Después de un intercambio de opiniones, la Junta General procede a deliberar y por decisión unánime RESUELVE:

- a) Aclarar en las juntas ordinarias de socios celebradas en los años 2015 y 2016 que la socia María Paulina Guevara Guevara se abstiene de expresar su voto en los temas relacionados con el informe de Gerente General y los estados financieros de la compañía.
- b) Reformar en el sentido que antecede las juntas ordinarias de socios celebradas en los años 2015 y 2016.

Concluido el tratamiento del cuarto punto del orden del día, la presidencia ordena continuar con el siguiente punto.

#### **5. Ratificación del Aumento de Capital autorizado por la Junta General el 27 de noviembre de 2015.**

Toma nuevamente la palabra la presidente Ad-hoc quien pone en conocimiento de la Junta General el oficio de observaciones No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-370-6962-OF, notificado el 11 de abril de 2017, después de haberse realizado el control ex post del aumento de capital. Una vez que se han subsanado dichas observaciones, en vista de que no ha sido posible obtener la convocatoria vía correo electrónico, en esta Junta General Extraordinaria se ha convocado nuevamente a los socios con la finalidad de obtener la aprobación del aumento de capital aceptado en Junta General Extraordinaria del 27 de noviembre de 2015 y celebrado por escritura pública del 10 de febrero de 2016, ante la Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito, Ab. María Laura Delgado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de febrero de 2016. Por lo tanto se mociona a que los socios se ratifiquen en el aumento de capital, en los mismo términos acordados. Adicionalmente, se pone en conocimiento de la Junta General que en el Acta de aumento de capital del 27 de noviembre de 2015 se hicieron constar con errores los valores que por concepto de cuentas por pagar a los socios se encontraban en la contabilidad de la compañía, siendo lo correcto:

- Cuentas por pagar al socio Carlos Blum por el monto de USD 22.350,79 (veintidós mil trescientos cincuenta dólares con setenta y nueve centavos de los Estados Unidos de América).
- Cuentas por pagar a la socia Paulina Guevara por el monto de USD 11.580,88 (once mil quinientos ochenta dólares con ochenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América).

- Cuentas por pagar al socio Daniel Rosales por el monto de USD 4.443,23 (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres dólares con veintitrés centavos de los Estados Unidos de América).

Después de un intercambio de opiniones, la Junta General procede a deliberar y por unanimidad RESUELVE:

- a) Ratificarse en los mismos términos en el aumento de capital aprobado en Junta General del 27 de noviembre de 2015, celebrado por escritura pública del 10 de febrero de 2016, ante la Notaría Vigésimo Primera del cantón Quito, Ab. María Laura Delgado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de febrero de 2016.
- b) Autorizar a la señorita María Paulina Guevara Guevara, Gerente General de la compañía para que a nombre y representación de la compañía suscriba cuanta documentación pública y privada sea necesaria con la finalidad de perfeccionar este acto.
- c) Rectificar en el Acta de Junta General del 27 de noviembre de 2015 los valores que por cuentas por pagar a los socios se registraron.

Concluido el tratamiento del quinto punto del orden del día, la presidencia ordena continuar con el último punto a tratar

#### **6. Resolución sobre la disolución y liquidación de la compañía.**

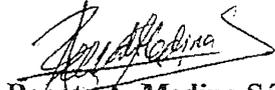
Toma la palabra el señor Carlos Alberto Blum Ricaurte, quien manifiesta a la Junta General de socios que la situación del negocio no es buena debido a problemas internos en la compañía y la situación económica del país, por lo que mociona la conveniencia de que la compañía entre en un proceso de disolución, liquidación y cancelación. Adicionalmente, pone en conocimiento de la Junta que para continuar con este procedimiento es necesario nombrar un liquidador principal y un suplente, por lo que mociona que se nombre como liquidadora principal a la señora Nathalie Pamela López Freire y como liquidadora suplente a la señorita María Paulina Guevara Guevara.

Después de un intercambio de opiniones, la Junta General por decisión unánime RESUELVE:

- a) Someter a la compañía a un proceso voluntario de disolución, liquidación y cancelación.
- b) Nombrar como liquidadora principal la señora Nathalie Pamela López Freire y como liquidadora suplente a la señorita María Paulina Guevara Guevara.
- c) Autorizar a la señorita María Paulina Guevara Guevara, Gerente General de la compañía, para que a su nombre y representación suscriba cuanta documentación pública y privada sea necesaria con el fin de someter a la compañía en un proceso voluntario de disolución, liquidación y cancelación.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 14h30. De conformidad con el Art. 246 de la Ley de Compañías suscriben para constancia la Presidente Ad-Hoc del Junta, la Secretaria de la Junta y la Comisaria de la compañía.



**Renata A. Medina Sánchez**  
Presidente Ad-Hoc de la Junta



**María Paulina Guevara Guevara**  
Socia / Secretaria de la Junta